ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01858 DEL 27 DE JUNIO DE 2025, RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DEL GASTO No. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, EMANADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DEL 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 53-7-10031-26
CONTRATISTA: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA
C.C.: 65.708.797 de Espinal – Tolima

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE LA FASE I Y FASE II DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 262.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 DE DICIEMBRE DEL 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA Nro. 895-47-994000009335 anexo 2. Expedida el: 03/11/2026

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 262.000.000,00	10/07/2026	10/04/2028	20%	$ 52.400.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES		10/07/2026	10/04/2028	50%	$ 131.000.000,00
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES		10/07/2026	10/04/2030	5%	$ 13.100.000,00

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Nro. 895-47-994000006073 anexo 1 Expedida el: 03/11/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	10/07/2026	10/04/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Sibaté Cundinamarca, a los _____

Coronel **FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES**
Director Escuela

Elaboró: **IT. JHORMAN FERNANDO OCHOA**
ARLOF - GRUCO

Revisó: **IT. ELMER SÁNCHEZ CASTELLANOS**
ESJIM – ASJUR

Revisó: **IJ. RICHARD EDWIN FLOR**
ARLOF – GRUCO (E)

Revisó: **MY. ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
SUDIE – ARLOF

Revisó: **TC. HERNAN JAVIER MUÑOZ GARCIA**
ESJIM – SUDIE

Fecha de elaboración: 06-11-2026
Ubicación: Z:\GRUCO\2026\PUBLICA RESERVADA\CONTRATOS 2026\02. MINIMA CUANTIA\12. MANTENIMIENTO RED ELECTRICA SUBTERRANEA DE LA FASE I Y FASE II

Kilómetro 20 Vía Sibaté Cundinamarca
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2021

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMERICA LATINA 2019

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
8950881600

PÓLIZA No: 895 -74 - 994000006073 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA — COD. AGE: 895 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
03	11	2026	28	02	2027	23:59	10	04	2027	23:59	41		03	11	2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
28	02	2027	23:59	10	04	2027	23:59	41	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA — IDENTIFICACIÓN: CC 65.708.797

DIRECCIÓN: MZ F CA 33 BRR VILLA DEL PRADO — CIUDAD: ESPINAL, TOLIMA — TELÉFONO: 7483647

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA — IDENTIFICACIÓN: CC 65.708.797

DIRECCIÓN: MZ F CA 33 BRR VILLA DEL PRADO — CIUDAD: ESPINAL, TOLIMA — TELÉFONO: 7483647

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA CC : 65708797

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: DONDE SE DESARROLLE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

POLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO No. 994000009335 .

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 53-7-10031-26, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ELÉCTRIC SUBTERRÁNEA DE LA FASE I Y FASE II DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.

ASEGURADOS YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA Y/O ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL

BENEFICIARIOS, TERCEROS AFECTADOS Y/O ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL

MODALIDAD OCURRENCIA

AMPAROS ADICIONALES RCE

DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***350,181,000.00	$ **********78,671	$*********0.00	$ *******14,947	$ **********93,618

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
OSCAR JAVIER ARTEAGA RODRIGUEZ	11079	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000895088160

Yulie Pauline Cuellar

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

OCARRANZA 0

C6D125780706F57C5A

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario:Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 895 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000006073 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA IDENTIFICACIÓN: CC 65.708.797

ASEGURADO: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA IDENTIFICACIÓN: CC 65.708.797

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO
COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUB CONTRATISTAS 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO
COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO
COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO
RESPONSABILIDAD CRUZADA 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO
GASTOS MEDICOS 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO
PROTECCION DE LOS BIENES - ANEXO DE RESPONSABILIDAD 100% DEL VALOR DEL AMPARO BASICO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No 001 PRORROGA Y ADICION SE PRORROGA LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8950881592

PÓLIZA No: 895 - 47 - 994000009335 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 895 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	03	11	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	03	11	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA IDENTIFICACIÓN: CC 65.708.797

DIRECCIÓN: MZ F CA 33 BRR VILLA DEL PRADO CIUDAD: ESPINAL, TOLIMA TELÉFONO: 7483647

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 800.141.206-7

BENEFICIARIO: ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 800.141.206-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/07/2026	10/04/2028	52,400,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/07/2026	10/04/2030	13,100,000.00
CALIDAD DEL BIEN	10/07/2026	10/04/2028	131,000,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 800141206 - ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, Y LA CALIDAD DEL BIEN, DERIVADAS DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 53-7-10031-26, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ELÉCTRIC SUBTERRÁNEA DE LA FASE I Y FASE II DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL
EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No 001 PRORRPGA Y ADICION SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***196,500,000.00	$ **********35,022	$****10,000.00	$ ********8,554	$ **********53,576

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
OSCAR JAVIER ARTEAGA RODRIGUEZ	11079	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

Yulie Pauline Cuellar

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000895088159

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C6D125780706F57C5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD. AGENCIA: 895 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000009335 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA IDENTIFICACIÓN: CC 65.708.797

ASEGURADO: ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 800.141.206-7

BENEFICIARIO: ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 800.141.206-7

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO No 001 PRORRPGA Y ADICION SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA

CLIENTE